

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 183/0

VISTOS:

a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe :

Artículo 3°.

Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.

Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.

b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°08 de fecha 14 de marzo del 2018

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°08 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adopto los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

a) **APRUEBESEN**, los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°74

Se aprueba cambio de horario de inicio de la sesión a las 15:35 horas,

Votación: Unánime

Acuerdo N°75

Se aprueba Acta Ordinaria N° 07 año 2018.

Votación: Unánime

Acuerdo N°76

Se aprueba incorporar en la Tabla la designación del Concejal que asistirá a la Reunión de la Asociación Regional de Municipalidades en Representación del Municipio el día 16 de marzo año 2018.

Votación: Unánime

Acuerdo N°77

Se aprueba Designar a la Concejal Maria José Aguirre para que asista en Representación del Municipio a la Reunión de la Asociación Regional de Municipalidades el día 16 de marzo año 2018.

Votación: voto a favor Concejal Maria José Aguirre, Adriana Marinetti, Gabriela Orfali y Señor Alcalde.

Acuerdo N°78

Se aprueba 1º Modificación Presupuestaria de Educación año 2018.

Votación: Unánime

Acuerdo N°79

Se aprueba Modificar el Acuerdo N°462 adoptado en el Concejo Ordinario N°35 del 2017 según lo establecido en el Oficio Ordinario N°98 de fecha 13 de marzo de 2018, del Departamento de Salud.

Votación: Unánime

Acuerdo N°80

Se aprueba la Proposición del Plan Anual de Auditoría Interna de la Dirección de Control de la Municipalidad de Concón.”.

Votación: Unánime

Acuerdo N°81

Se aprueba Autorizar al Funcionario de la Dirección de Control Don Eduardo Ortega para realizar las Funciones de Martillero Municipal.

Votación: Unánime

Acuerdo N°82

Se aprueba Autorizar al Funcionario de la Dirección de Control Don Pablo Paredes para trabajar en el Proceso de Permisos de Circulación año 2018.

Votación: Unánime

Acuerdo N°83

Se amplía la Sesión por un plazo de 10 minutos.

Votación: Unánime (Sin Alcalde por tener que retirarse a una reunión ya agendada)

b) **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.

COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696



[Handwritten signature]
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
ALCALDE (S)

OSG/PAT/dvo

Distribución:

- 1. Secplac.
- 2. Jurídico.
- 3. Control.
- 4. Tránsito y Operaciones.
- 5. Secretaría Municipal.
- 6. Finanzas.
- 7. S. Pública
- 8. Daem
- 9. Salud
- 10. D. Rural
- 11. Dideco
- 12. Obras
- 13. Rentas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Reyleado

